

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE. Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia del Secretario Municipal Lic. Eduardo Ernesto Alonzo. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y

luego de haber priorizado y autorizado la ejecución del Proyecto: Compra de trasmallos para la pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos de la Zona Baja del Municipio, Tejutla, Chalatenango; en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el Perfil y autorizar la ejecución del Proyecto: Compra de trasmallos para la pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos de la Zona Baja del Municipio, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Compra de trasmallos para la pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos de la Zona Baja del Municipio, Tejutla, Chalatenango; por un primer desembolso de SEIS MIL 00/100 DÓLARES (\$6,000.00), en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Juan Antonio Santos Fabián, Regidor; 3) Autorizar Al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones para la compra de los trasmallos de acuerdo a la oferta presentada.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber priorizado y autorizado la ejecución del Proyecto: Limpieza y mantenimiento del sistema de agua potable de Caserío El Copinolito y Caserío Los Hernández, Tejutla, Chalatenango; en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el Perfil y autorizar la ejecución del Proyecto: Limpieza y mantenimiento del sistema de agua potable de Caserío El Copinolito y Caserío Los Hernández, Tejutla, Chalatenango 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Limpieza y mantenimiento del sistema de agua potable de Caserío El Copinolito y Caserío Los Hernández, Tejutla, Chalatenango; por un primer desembolso de SEIS MIL 00/100 DÓLARES (\$6,000.00), en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Juan Antonio Santos Fabián, Regidor; 3) Autorizar Al

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones y contrataciones necesarias para la ejecución de dichas obras.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Saúl Vásquez Hernández por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES (\$166.66), como pago por servicios de mano de obra como albañil en el pegado de ladrillo en el centro escolar de cantón concepción, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Anderson Wilfredo Oliva Hernández por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11), como pago por servicios riego de la grama de la cancha de futbol de esta ciudad, en el período comprendido del 20 de octubre al 20 de noviembre del corriente, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como pago por 15 días de trabajo como auxiliar del camión recolector de desechos sólidos en el período comprendido del 31 de octubre al 20 de noviembre del corriente, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y disposición final de desechos sólidos del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Eduardo Ernesto Alonzo Díaz por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$180.00), como reintegro por haber cancelado la impresión de 300 tarjetas de invitación más sobres kimberly para el evento de inauguración del edificio de la Alcaldía Municipal de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta fondos propios.

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$1,356.00), como pago por la prestación de servicios mecánicos en el suministro e instalación de repuestos para el autobús municipal, erogase el gasto a la cuenta fondos propios.

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz por la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$90.00), como pago por nueve días de trabajo en barrido de calles urbanas y parque central de Tejutla, en el período comprendido entre el 1 y el 15 de noviembre del corriente, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y disposición final de desechos sólidos del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Henry Omar Landaverde Valle por la cantidad de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$63.00), como pago por la compra de 9 viajes de material selecto para reparación de calles dañadas en zona de parque central de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Mantenimiento de calles concreteadas en el municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Samuel Antonio Escamilla López por la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$160.00), como pago en concepto de reintegro por haber cancelado los premios de la cuadrangular de softbol realizada en el caserío valle Nuevo el día 11 de noviembre, en el marco d las fiestas patronales, detallando así los premios: Primer lugar: \$75.00; Segundo lugar: \$50.00 y Tercer lugar: \$35.00, erogase el gasto a la cuenta del proyecto

Fomento y promoción al deporte del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de José Lisandro Díaz Córdova por la cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES (\$70.00), como pago por siete días de trabajo en barrido de calles urbanas y parque central de Tejutla, en el período comprendido entre el 06 al 13 de noviembre del corriente, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y disposición final de desechos sólidos del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0993 de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Rene A. caballero Corado, propietario de COMPU MANIA por la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES (\$214.00), como pago por dos UPS y dos teclados usb para uso de la UATM, erogase el gasto a la cuenta FODES 25%. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0295 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Wilmer Ignacio Gutiérrez Landaverde, propietario de MODACAR por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$176.00), como pago por la compra de 13 rótulos en acrílico y rótulo de "abierto" y "cerrado" para identificación de oficinas administrativas, erogase el gasto a la cuenta fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 020813 de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de CORPORACIÓN LEMUS, S.A. DE C.V. por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$870.00), como pago por la compra de 10 cubetas de pintura protecno de aceite brillante para centro Escolar Cantón Aguaje Escondido, erogase el gasto a la cuenta fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales

en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0070 de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Juan Carlos Reina Cardoza por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$870.00), como primer pago por la formulación del proyecto "Concreteado de pasaje en colonia buena vista, Tejutla", erogase el gasto a la cuenta FODES 5%. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0145 de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Inversiones Martínez Cordero S.A. de C.V. por la cantidad de DOS MIL OCHENTA Y SIETE 81/100 DOLARES (\$2,087.81), como pago final por la confección de uniformes para el personal del concejo municipal, administrativos masculino y femenino, gimnasio, CAM, monitores y personal del tren de aseo, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 020522 de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de CORPORACIÓN LEMUS, S.A. de C.V. por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 37/100 DOLARES (\$591.37), como pago por la compra de materiales para el cambio del cielo falso en las oficinas administrativas de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Mantenimiento de bienes inmuebles municipales 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00), como pago por doce días de trabajo como auxiliar del camión recolector de desechos sólidos, en el período comprendido entre el 26 de octubre al 08 de noviembre del corriente, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y disposición final de desechos sólidos del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha

doce de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Dayana Briggith Sánchez de Brito por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$175.00), como pago por presentación artística el día 12 de noviembre del presente en la noche ranchera de caserío Valle Nuevo en el marco de las fiestas patronales de dicho lugar, erogase el gasto a la cuenta del proyecto sexto festival rural social, cultural y deportivo en el municipio de Tejutla. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 2 del Proyecto Obras de Mejoramiento en el Parque Central Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), como pago de los jornales comprendidos del treinta de octubre al once de noviembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 5 del Proyecto Ampliación y mantenimiento del Servicio de Agua Potable en el Municipio de Tejutla 2017, por la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES (\$204.00), como pago de los jornales comprendidos del treinta de octubre al once de noviembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que ya son detallitos los que hacen falta para finalizar la construcción del nuevo Edificio Municipal, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar se organice la inauguración del nuevo edificio Municipal, para el día diez de diciembre próximo, así mismo se autoriza al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional para que realice las gestiones y contrate un grupo musical, así como refrigerio para todas las personas que asistan a dicho evento.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice las gestiones necesarias para la

contratación de una banda musical para amenizar todas las actividades dentro de las Fiestas Tradicionales, así como todos los grupos artísticos para los días diecisiete, veintiuno de diciembre, así como el escenario para el evento de elección a Reina de las Fiestas Tradicionales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar la solicitud presentada por el Sr. Diego Avelar García, quien solicita una paja de agua para un inmueble de su propiedad ubicado en la lotificación El Chorrón de este municipio, en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, para que realice los tramites respectivos para inscribir y realizar el cobro de la paja de agua que se instalará a nombre del Sr. Diego Avelar García, en un inmueble de su propiedad ubicado en la lotificación El Chorrón; 2) Autorizar al Fontanero Municipal para que previo los tramites y derechos cancelados en la U A T M, por parte del Sr. Avelar García, realice la conexión de la nueva paja de agua e instale el respectivo medidor. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Eusebio Amilcar Murcia, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$277.78), como pago correspondiente al 50% de avance en la construcción de una vivienda propiedad de la señora Maria Ilda Monge Tobías, erogase el gasto a la cuenta del proyecto contrapartida para construcción de viviendas en coordinación con compasión internacional, Tejutla. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Osman de Jesús Campos Santos, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$277.78), como pago correspondiente al 50% de avance en la construcción de una vivienda propiedad de la señora María Isabel Méndez, erogase el gasto a la cuenta del proyecto contrapartida para construcción de viviendas en coordinación con compasión internacional, Tejutla. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

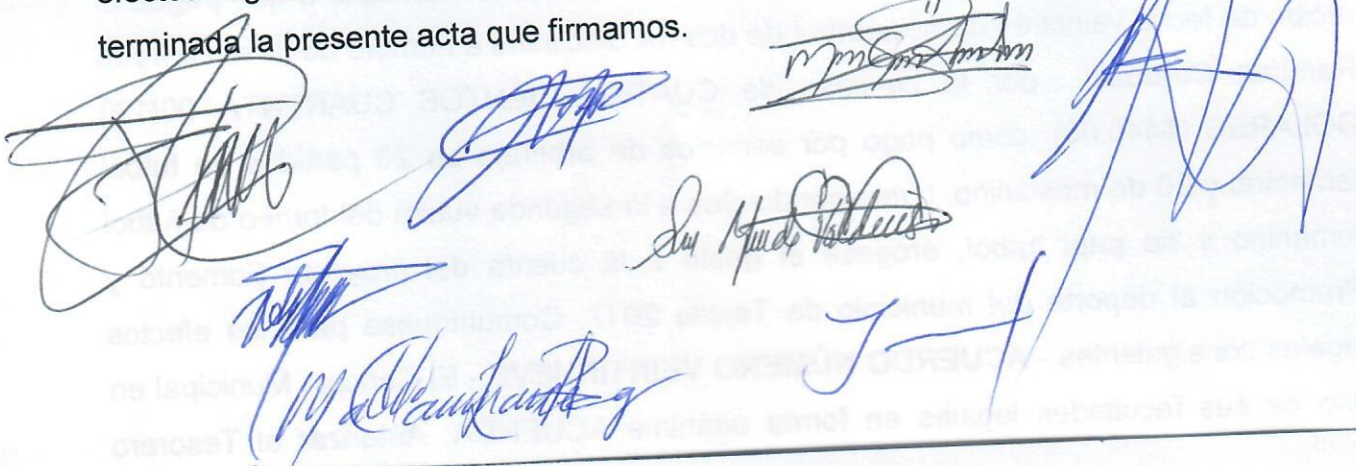
VEINTISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Benjamín Antonio Rodríguez Alvarado, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como aporte económico para sufragar gastos del CD Concepción, que participa en el torneo federado de primera categoría departamental, correspondiendo a la primera vuelta del torneo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fomento y Promoción al deporte del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de José Wilfredo Ramírez Cardoza, por la cantidad de CUATRO CIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$440.00), como pago por servicios de arbitraje en 20 partidos de futbol femenino y 20 de masculino, correspondientes a la segunda vuelta del torneo de futbol femenino y de papi futbol, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fomento y Promoción al deporte del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0162 de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de SUPER FANY, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$300.00), como pago por la compra de 20 uniformes sublimados para el CD Santo Tomás de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fomento y Promoción al deporte del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0167, No. 0168, No. 0163, No. 0164, No. 0165 y No. 0166 a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de SUPER FANY, por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$4,552.00), como pago por la compra de uniformes y balones para los torneos realizados en Calle Vieja, Aguaje Escondido y Los Martínez, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fomento y Promoción al deporte del

municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-
ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 20828 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Yony Roger Císneros Meza, propietario de COMERCIOS Y FERRETERÍA DON YONY, por la cantidad de NOVENTA Y DOS 79/100 DOLARES (\$92.79), como pago por la compra de diferentes materiales para los trabajos realizados en el area de fontanería, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Ampliación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable en el Municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the name 'San Mateo' written in the center.